

NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad de Ávila, por el que se comunica a D. José María Garro Carvajal, la Resolución dictada en el expediente sancionador n.º 05-018/08, seguido en aquel Servicio por infracción en materia Sanitaria.

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a D. JOSÉ MARÍA GARRO CARVAJAL, con domicilio en el Bar Camping de Guisando, en el municipio de GUI SANDO, provincia de Ávila, que es el que consta en el expediente n.º 05-018/08, se procede a la notificación de la Resolución, conforme a lo dispuesto en el Art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», y exposición del mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

El texto íntegro de dicha resolución obra de manifiesto y a su disposición en el Servicio Territorial de Sanidad y B.S. de Ávila (C/ San Juan de la Cruz, n.º 28) significándole que, a partir de la publicación de la presente notificación en el «Boletín Oficial de Castilla y León», tiene un plazo de 10 días hábiles para contestar a los hechos expuestos y formular alegaciones, proponiendo la práctica de las pruebas que a la defensa de sus derechos e intereses convenga.

Ávila, 29 de diciembre de 2008.

El Delegado Territorial,
Fdo.: FRANCISCO JOSÉ SÁNCHEZ GÓMEZ

NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad de Ávila, por el que se comunica a D. Hassan Bouzoooh, la Resolución dictada en el expediente sancionador n.º 05-029/08, seguido en aquel Servicio por infracción en materia Sanitaria.

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a D. HASSAN BOUZOOH, con domicilio en la Plaza de la Villa s/n, en el municipio de LA ADRADA, provincia de Ávila, que es el que consta en el expediente n.º 05-029/08, se procede a la notificación de la Resolución, conforme a lo dispuesto en el Art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», y exposición del mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

El texto íntegro de dicha resolución obra de manifiesto y a su disposición en el Servicio Territorial de Sanidad y B.S. de Ávila (C/ San Juan de la Cruz, n.º 28) significándole que, a partir de la publicación de la presente notificación en el «Boletín Oficial de Castilla y León», tiene un plazo de 10 días hábiles para contestar a los hechos expuestos y formular alegaciones, proponiendo la práctica de las pruebas que a la defensa de sus derechos e intereses convenga.

Ávila, 29 de diciembre de 2008.

El Delegado Territorial,
Fdo.: FRANCISCO JOSÉ SÁNCHEZ GÓMEZ

SERVICIO TERRITORIAL DE ZAMORA

NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad de Zamora, por la que se comunica a la entidad C.E.I.P. «Ntra. Sra. Candelaria» (D. Manuel Martiáñez Fernández) notificación de Resolución y Liquidación, dictadas en el expediente sancionador SAN-49069/2008, incoado por presunta infracción en materia Sanitaria.

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a la entidad C.E.I.P. «NTRA. SRA. CANDELARIA» (D. Manuel

Martiáñez Fernández), en el domicilio que consta en el expediente, Calle Juan Sebastián Elcano, número 7 de 49020 ZAMORA; se procede a la notificación de la resolución y liquidación del expediente sancionador SAN-49069/2008, incoado por infracción a la normativa en materia sanitaria. La presente notificación se efectúa de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y exposición del mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sra. Directora de la Agencia de Protección de la Salud y Seguridad Alimentaria, según lo establecido en los artículos 114 a 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Si no se interpone este recurso en tiempo y forma, la sanción impuesta deberá hacerse efectiva, en período voluntario, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución. Su pago habrá de efectuarse en la cuenta número 3085 0054 24 0200029190, apertura en la Caja Rural de Zamora. En otro caso, se procederá a su cobro por el procedimiento de apremio, con recargo del 20% del importe de la sanción.

Asimismo, se comunica que el documento de pago y el texto íntegro de los nombrados acuerdos obran de manifiesto y a disposición del interesado, en este Servicio Territorial de Sanidad (Plaza de Alemania, n.º 1 de 49071 ZAMORA), en la Unidad de Normativa y Procedimiento.

Zamora, 18 de diciembre de 2008.

*El Jefe del Servicio Territorial
de Sanidad y Bienestar Social,*
Fdo.: JUAN EMILIO ANTÓN RUEDA

GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN

COMPLEJO ASISTENCIAL DE LEÓN

RESOLUCIÓN de 2 de enero de 2009, de la Dirección Gerencia del Complejo Asistencial de León, por la que se hace pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la adjudicación del expediente que se indica. Expte.: PN 188/2008/3003.

1.º- *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Gerencia de Atención Especializada del Área de León.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Gerencia de Atención Especializada del Área de León.
- c) N.º de expediente: PN 188/2008/3003.

2.º- *Objeto del contrato:*

- a) Tipo de Contrato: Suministros.
- b) Descripción del objeto: Adquisición de dos equipos de ecografía para Ginecología del Complejo Asistencial de León.

3.º- *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado.
- c) Forma: Sin publicidad.

4.º- *Presupuesto base de licitación:*

Importe total: 56.074,77 € (IVA excluido).

5.º- *Adjudicación:*

- a) Fecha: 30 de diciembre de 2008.
- b) Contratista: PHILIPS IBÉRICA, S.A.

- c) Nacionalidad: Española.
 d) Importe de adjudicación: 56.024,77 (IVA excluido).
 León, 2 de enero de 2009.

*El Director Gerente
 de la Gerencia Regional de Salud,
 P.D. (Resolución de 20 de junio de 2006
 «B.O.C. y L.» 28-06-2006)
 El Director Gerente del Complejo
 Asistencial de León
 Fdo.: FRANCISCO A. SORIANO PAREDES*

GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE EL BIERZO

RESOLUCIÓN de 7 de enero de 2009, de la Gerencia de Atención Primaria «El Bierzo», de Ponferrada, por la que se anuncia la adjudicación definitiva del Procedimiento Abierto n.º 3/2008, para la contratación del servicio de vigilancia y seguridad de los Centros de Salud de Bembibre y «Ponferrada II».

- 1.- *Entidad adjudicadora:*
 a) Organismo: Gerencia de Atención Primaria «El Bierzo», del SACyL.
 b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Técnicos.
 c) Número del expediente: Procedimiento Abierto n.º 3/2008.
 2.- *Objeto del contrato:*
 a) Tipo de Contrato: De Servicio.
 b) Descripción del objeto: Vigilancia y seguridad de los Centros de Salud y «Ponferrada II».
 c) Fecha de publicación de la adjudicación definitiva en el perfil de contratante del órgano de contratación: 30 de diciembre de 2008.

3.- *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
 b) Procedimiento: Abierto.

4.- *Presupuesto de licitación:*

	Valor estimado €	Cuantía del I.V.A. €	Precio total €
- Lote n.º 1	312.286,34	49.965,81	362.252,15
- Lote n.º 2	189.323,14	30.291,71	219.614,85
- Total contrato	501.609,48	80.257,52	581.867

5.- *Adjudicación definitiva:*

- a) 30 de diciembre de 2008.
 b) Importe de la adjudicación:

	Valor estimado €	Cuantía del I.V.A. €	Precio total €
- Lote n.º 1	309.950,26	49.592,04	359.542,30
- Lote n.º 2	182.479,64	29.196,74	211.676,38
- Total contrato	492.429,90	78.788,78	571.218,68

c) Contratista:

- Lote n.º 1: Securitas, Seguridad España, S.A.
- Lote n.º 2: Securitas, Seguridad España, S.A.

Ponferrada, 7 de enero de 2009.

*El Director Gerente,
 P.A. El Director Médico
 Fdo.: HONORINO GALLEGU TRAPOTE*

GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE PALENCIA

RESOLUCIÓN de 2 de enero de 2009, de la Gerencia de Atención Primaria de Palencia, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del expediente 003/2009/4001. Servicio de lavado y reparación de ropa.

1.- *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Gerencia de Atención Primaria.
 b) Dependencia que tramita el expediente: Dto. de Suministros de Atención Primaria.
 c) Número de expediente: 003/2009/4001.

2.- *Objeto del contrato:*

- a) Tipo de contrato: Servicios.
 b) Descripción del objeto: Servicio de recogida, lavado y reparación de ropa de los Centros de Salud dependientes de la Gerencia de Atención Primaria de Palencia.

3.- *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
 b) Procedimiento: Abierto.

4.- *Presupuesto base de licitación o canon de explotación:*

Importe total: 95.760,34 €.

5.- *Adjudicación:*

- a) Fecha: 30 de diciembre de 2008.
 b) Contratista: Asociación Palentina para la Discapacidad Intelectual (ASPANIS).
 c) Nacionalidad: Española.
 d) Importe de adjudicación: 89.910,84 €.

Palencia, 2 de enero de 2009.

*El Gerente de Atención
 Primaria de Palencia,
 P.A. El Director Médico
 Fdo.: RAFAEL MAGDALENO PÉREZ*

CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

DEPARTAMENTO TERRITORIAL DE FAMILIA DE BURGOS

NOTIFICACIÓN del Departamento Territorial de Familia de Burgos, por la que se comunica a D. Alexandra Kolompar y a D.ª Lelica Dorot el requerimiento de documentación, de fecha 8 de febrero de 2008, realizado para completar la solicitud de prestación económica de nacimiento/adopción de hijo. Solicitud: 09/0953/07.

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar en el domicilio de su destinatario el requerimiento para la subsanación de la solicitud de prestación económica de nacimiento/adopción de hijo que se relaciona en el Anexo, se procede a efectuar dicho requerimiento mediante la publicación de este anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio y la inserción del mismo en el «Boletín Oficial de Castilla y León» para que produzca los efectos legales previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Se le informa que el texto íntegro obra de manifiesto y a su disposición en el Departamento Territorial de Familia, Paseo Sierra de Atapuerca, 4 -09071- Burgos.

Transcurrido el plazo de diez días sin que haya presentado la documentación requerida, se le tendrá por desistido de su petición, previa